

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TASA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 "
NUMERO SUJETO.	0,50
LINEA O FRACCION	1 "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Delegación provincial del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.

RELACION de fabricantes de jabón de tocador clasificados de acuerdo con la Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 28 de junio de 1941 (B. O. 182).

Provincia de Badajoz:

Glicerinas Espuny, S. A., Hernán Cortés, 2, Villanueva de la Serena.

Provincia de Baleares:

Kairol, S. A. Protectora, 33, Palma de Mallorca.

Jaime Thomas Pujol, Avenida Conde Sallent, 40, idem.

Antonio Egea Martínez, Marqués de Fuensanta, 92, Palma de Mallorca. Jabones "El Nido", Pasaje "Las Viñetas", Buñola.

Provincia de Barcelona:

Jacinto Icart, Plaza Federico Soler, San Gervasio, Barcelona.

Myrurgia, S. A., Mallorca, 351, Barcelona.

Gerardo Segura Pérez, Angel Guimerá, 7, idem.

José Sanabra, Llansá, 7, idem, Reinaud y Germain, S. A., Sans, 368, idem.

Antonio Puig Castelló, Valencia, 293, idem.

Perfumería Iba, Consejo de Ciutat, 143, idem.

Perfumería Font, S. L., Mallorca, 123, idem.

Blavi, S. L., Fustería, 2 y 4, idem. Enrique Vila, "Dinamia", Provenza, 90, idem.

Hijos de E. Barange, S. A., Gaya, 57, idem.

Luis G. Pagés Vidal, Pedro IV, 272, idem.

Establecimiento Félix Casull, San Antonio, Hospitalet de Llobregat, idem.

David de Mas, Reig y Bonet, 14, idem.

"La Florida", S. A., Provenza, 192, idem.

Jaime Serra Arechaga, Obispo Morgades, 12, idem.

Francisco Marquillas, Zaragoza, 48, idem.

Productos Gota de Ambar, Pasaje Marrine, 7, idem.

Provincia de Castellón:

Aplicaciones Cianhídricas, R. de la Magdalena, 103, Castellón.

Provincia de Córdoba:

Carbonell y Comp., S. A., Obispo Pérez Muñoz, Córdoba.

Rafael Eraso Salinas, C. de Trassiera, 172, idem.

Juan Jesús Ortiz León, José López, 38, Palma del Río.

Provincia de La Coruña:

Enrique Morgade Vazquez, Barrio del Parroneira, La Coruña.

Provincia de Gerona:

Agustin Bosch Masferrer, Progreso, 3, Gerona.

Provincia de Granada:

Carbonell y Comp., S. A., Estación Férrea, Pinos Puentes.

José Martínez Ferrol, Cruz de Lago, Granada.

Emilio Robles Bustos, Casería de la Concepción, idem.

Silva Hermanos, S. L., Mesón de Arroyo, idem.

Francisco Bonilla Galindo, La Caleta, idem.

Provincia de Guipúzcoa:

Lizariturry y Rezola, S. A., Barrio de Ibaseta, San Sebastián.

Hijos de José Arana, S. L., Samperio, Villafranca de C.

Provincia de Madrid:

Nosyp, S. L., México, 6, Madrid.

Perfumería Floralia, S. A., Puerto Santa María de la Cabeza, 40, idem.

Perfumería Gal, S. A., Isaac Peal, 6, idem.

Anastasio Villegas, Narvaez, 38, idem.

Provincia de Málaga:

Bernabé Fiestas Gontreas, Jordán Martella, 49, Málaga.

Oliverera Peninsular, S. A., Velasco, 4 al 8, idem.

Provincia de Murcia:

Embutidos Bernal, S. A., Carretera de Cartagena, Palmar.

Provincia de Palencia:

Jesús Alario Gonzalez, C. Alisal, 2, Palencia.

Provincia de Pontevedra:

S. A. "La Toja", Michelena, 30, Pontevedra.

Adolfo Rodríguez Iglesias, Méndez Núñez, 2, Vigo.

Pérez y Salgado, Limitada, República Argentina, 11, idem.

Santiago Morra Perei o, Avenida de Felipe Sánchez, 120, idem.

Provincia de Salamanca:

Miguel Vera Amat, Portillo San Vicente, Salamanca.

Gonzalez y Blanco, Plaza Santa Teresa, 3, idem.

Prieto y Hermanos, Cat. de Gredeneda, 1, idem.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Guillermo Olsen, Porlier, 19, Santa Cruz de Tenerife.

Provincia de Santander:

"La Rosario", S. A., P.º de Canalejas, 7, Santander.

Viuda de Petronilo Villalobo, El Soto, Torrelavega.

Provincia de Sevilla:

Hijos de Luca de Tena, S. en C., Avenida de Borbolla, 1, Sevilla.

Instituto Español, S. A., Sánchez Bedoya, 23, idem.

Martí y Gutiérrez, I. del O., Alcalá de Guadaíra, idem.

Gonzalo Díaz Molero, finca "Santa Teresa", La Luisiana.

Florencio Alonso Linaceros, Menendez Pelayo, 12, Sevilla.

Provincia de Tarragona:

Francisco Nubells Florenti, Gornals, Reus.

Casimiro de Dalmau y Pons, Pamiés, 4, idem.

Provincia de Valencia:

A. y G. Tomas, en Cortes, Carrera, 32, Valencia.

Robillard y Comp., Puerto Rico, 5, y 7, idem.

Novejarque, S. L., Azcárraga, 27, idem.

Luis Albacar y Comp., S. en C., Camino de Algirós, 105, idem.

Vicente López Vidals, Valencia, 2, Burjasot.

Granell y Beltrán, S. L., Avenida del Puerto, 153, Valencia.

Pablo Vives Quer, Pérez Galdós, 17, Paterna.

Ramón Casanova Espí, Primo de Rivera, 1, Agullent.

Provincia de Vizcaya:

Perfumería Sylvia, Alameda San Mamés, 4, Bilbao.

Provincia de Zaragoza:

Disa, S. L. Avenida de Madrid, 196, Zaragoza.

Viuda de Tomás Cabrerizo, Ariza, idem.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

Caminos.—Concesiones

El Ayuntamiento de Langreo, solicita autorización para establecer un servicio de alcantarillado por la margen izquierda del camino comarcal de Riño a Oviedo, sección de Oviedo a Campo de Caso, kilómetro 17 hectómetro 5 al 9, para saneamiento del barrio de El Puente.

Y en cumplimiento de los preceptos del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de carreteras de 29 de octubre de 1920, se publica el presente edicto a los efectos de la información pública durante un plazo de quince días para admitir reclamaciones contra la instalación que se intenta, reclamaciones que pueden presentarse en esta Jefatura o en la propia Alcaldía de Langreo.

Durante el indicado plazo se hallará de manifiesto al público el proyecto de las obras a realizar, pudiendo los reclamantes examinarlo en la Secretaría de esta Jefatura durante las horas de trabajo.

Oviedo, 4 de septiembre de 1941. El ingeniero Jefe, José Núñez Casquele.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Constantino Alonso García, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero:

Hago saber: Que D. José Antonio Menendez Murias, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de "Julia", sita en Cabruñana, concejo de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que marca el kilómetro 31 en la carretera que va de Oviedo a Cangas de Narcea y desde éste pun-

to de partida dirección S. 2.000 metros para la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª E. 30 metros; de 2.ª a 3.ª N. 200 metros; de 3.ª a 4.ª O. 100 metros; de 4.ª a 5.ª S. 2.000 metros; de 5.ª a 1.ª E. 70 metros, cerrando así el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 24.335.

Hago saber: Que D. Manuel Arias Gonzalez, vecino de Carballo (Cangas del Narcea), ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de antimonio que se conocerá con el nombre de "Argelia", sita en Preda, parroquia de Villarmental, concejo de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el camino de Villarmental a Preda y sobre la orilla izquierda del mismo la esquina de la finca llamada "Don-ga", que cae sobre el citado camino y se pondrá la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª 800 metros S.; de 2.ª a 3.ª 250 metros E.; de 3.ª a 4.ª 800 metros N.; de 4.ª a 5.ª 150 metros N. O. de 5.ª a 6.ª 200 metros S. O., cerrando así el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador civil dicho registro con el número 24.809, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el concejo de Caravia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 29 de agosto de 1941.—El Ingeniero-Jefe, Constantino Alonso.

Agencia Ejecutiva municipal de Gijón

Don Alberto Menendez Fernandez Setién, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de esta villa.

Por el presente hago saber: Que en esta Agencia ejecutiva se tramita expediente contra don Mariano Pruneda Diaz, mayor de edad, propietario y casado con doña Carmen Nava Ardura, de paradero desconocido, para el pago de 645,70 pesetas, importe de arbitrios municipales; 129,14 pesetas de recargos, más 400 pesetas que se fijan para costas, y en vista de que hoy el citado don Mariano Pruneda Diaz es de paradero desconocido se le requiere por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los bajos de la Alcaldía para que comparezca en el citado expediente, señale domicilio o representante, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término de ocho días se decretará la persecución en la rebeldía del mismo, practicándose con él cuantas notificaciones sean preciso llevar a cabo.

Y a fin de que sirva de requerimiento al don Mariano Pruneda Diaz, se extiende el presente para

publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los bajos de la Alcaldía a los efectos indicados.

Gijón, a 30 de agosto de 1941.—Alberto Menendez.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Subasta para la adquisición de piedra machacada

Se anuncia por segunda vez la subasta para la adquisición de tres mil ochocientos setenta y cinco metros cúbicos de piedra machacada con destino a la reparación y conservación de los caminos vecinales de San Claudio a Sograndio y San Roque y de Trubia y Nalón a Pintoria, rigiendo íntegramente las mismas condiciones que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 8 de agosto último.

Oviedo, 2 de setiembre de 1941.—El Alcalde-Presidente, M. Conde.

NUEVO PLANO DE POBLACION

Edicto

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada hoy, acordó, por unanimidad, prestar aprobación del "Nuevo Plan de Urbanización de Oviedo", proyecto éste que queda de manifiesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien.

El proyecto mentado, con todos los documentos correspondientes, que lo integran, queda también expuesto al público, en una de las salas del edificio de nuestra Universidad.

Lo que se hace saber, para general conocimiento, y a efectos de reclamaciones, las cuales podrán ser interpuestas, ante el propio Ayuntamiento, en el precitado plazo de ocho días, computables desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, cinco de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Alcalde Presidente, Manuel García Conde.

DE LLANES

Anuncio

Aprobado en principio por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de agosto, el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito necesarios para el pago de atenciones municipales y obligaciones importantes y urgentes, que ascienden en total a la suma de 104.733 34 pesetas, queda expuesto al público el referido expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento (lugar destinado a los edictos), por término de quince días hábiles que empezarán a contarse desde el día de mañana, a los efectos de las reclamaciones que pudieran producirse, conforme a lo prevenido en los artículos 11 y 12 del reglamento de Hacienda municipal.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento a los fines y efectos reglamentarios.

Consistoriales de Llanes, a 2 de setiembre de 1941.—El Alcalde.

DE PILEÑA

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Armando Canto Espina, núm. 21 del reemplazo, de 1938, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Canto Espina, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Canto Espina, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Canto Espina, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Armando Canto Espina.

El repetido José Canto Espina, es natural de Lozana, hijo de Rafael Canto Torre y de Remigia Espina Sanchez, y cuenta 38 años de edad.

Infiesto, 30 de agosto de 1941.—El Alcalde, V. Alvarez Nava.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE GRADO

Benito Suarez Valdés, Secretario del Juzgado municipal de Grado.

Certifico: Que en el juicio verbal de desahucio de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia:

En Grado, a vintidós de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Don Rafael Rodríguez San Pedro, Juez municipal de este término, habiendo visto las actuaciones del presente juicio de desahucio, promovido por don José Guisasa Pedregal, como demandante y como demandados los esposos don José Ramón González Fernandez, y doña María Hevia Menendez, vecinos de Villandás, sobre desahucio de fincas rústicas, propiedad del primero, que los segundos llevan en arrendamiento.

Fallo:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro, que los demandados don José Ramón González Fernandez y su esposa doña María Hevia Menendez, han de dejar a la disposición del actor don José Guisasa Pedregal, las fincas rústicas que detalladamente se describen en la demanda. Concediendo a este último señor un plazo no superior a ocho días, para formalizar el contrato de arrendamiento, contados desde la notificación, sin cuyo requisito no podrá llevarse a ejecu-

ción y declarando las costas originadas, a cargo de los demandados.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael R. San Pedro.

Publicación:

En el mismo día fué publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe.

Y para que la anterior sentencia sirva de notificación al demandado don José Ramón González Fernandez, ausente en ignorado paradero expido la presente visada por el Sr. Juez municipal, en Grado, a veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Benito Suarez Valdés.—V.º B.º, Rafael Rodríguez San Pedro.

Pérdidas y Hallazgos de Ganados

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio

Pérdida de un caballo de Benigno García, de Villaoril de Sierra, de cuatro años, tiene una estrella entre las orejas, calzado de las patas de atrás tiene una cicatriz en la rodilla de la pata delantera derecha, es de color rojo.

Cangas del Narcea, 3 de setiembre de 1941.—El Alcalde, Manuel Arias.

Anuncios no Oficiales

Sociedad Hullera Española

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la escritura de emisión de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, fecha veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y dos, el Consejo de Administración ha dispuesto proceder a una tercera amortización anticipada de cuatro mil quinientas Obligaciones, cuyo sorteo tendrá lugar el próximo día diez de setiembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, Vía Leyetana, 3, principal, con asistencia de las personas que señala la escritura de emisión.

Las 37.550 Obligaciones, actualmente en circulación se dividirán para el acto del sorteo en 3.755 lotes de diez Obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 450, en representación de las 450 docenas que se amortizan.

La Sociedad publicará en el Boletín oficial del Estado y otros periódicos de esta localidad los números de las Obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 30 de agosto de 1941.—El Secretario General, Evaristo Moro y Diaz de Quijano.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial